



Municipalidad de Venado Tuerto
Santa Fe

RECIBIDO: 11-01-24
HORA: 8:00

[Firma]
SECRETARIA
Concejo Municipal de Venado Tuerto

DECRETO N° 017/24

VISTO:

Las disposiciones contenidas en las Ordenanzas 3536/2007 y 4158/2012 (t.o. 5431/2021), oportunamente sancionadas por el Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO QUE:

En la primera de las normas citadas se establece, en sus arts. 2 y 3, el procedimiento a seguir para la contratación y/o adquisición de bienes por el sistema de "concurso de precios", establecido en el art. 1, como una alternativa diferente a la licitación pública.

En la norma mencionada en segundo término, se fija el monto máximo hasta el cual la Administración podrá válidamente realizar contrataciones y/o compras utilizando este sistema, fijándose el mismo en la cifra de 65.000 U.T.M. (art. 2), equivalente, a valores actuales, a la suma de \$ 11.180.000,00.

La Sub-Secretaría de Movilidad ha requerido la reparación del núcleo del diferencial de la unidad de propiedad municipal dominio FYK358, que presta el servicio de transporte urbano de pasajeros.

A esos efectos, en cumplimiento de las prescripciones normativas vigentes, se han recabado sendos presupuestos a tres proveedores del ramo, a saber: Calderone Cajas S.R.L., de Venado Tuerto, El Gaucho S.C.A. y Transmisión Jorge S.R.L., ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de los que se ha seleccionado el presentado por la empresa mencionada en primer término, por resultar el más provechoso para los intereses municipales, teniendo en cuenta que su cotización ha resultado la menos onerosa.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1°.- Contrátase a Calderone Cajas S.R.L., con domicilio en 12 de Octubre 965 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, CUIT N° 30-71061328/8, la reparación del núcleo del diferencial de la unidad dominio FYK358 que presta el servicio de transporte urbano de pasajeros, por la suma total de \$ 5.340.800,00 (pesos cinco millones trescientos cuarenta mil ochocientos).



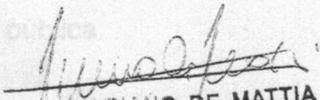
Municipalidad de Venado Tuerto
Santa Fe

EL JURO: 11-01-24
HORA: 1:20
SECRETARÍA
Municipalidad de Venado Tuerto

Art. 2º.- A los fines de lo prescripto en el art. 2 de la Ordenanza 3536/2007, remítase copia del presente al Concejo Municipal, conjuntamente con las de los presupuestos referidos.

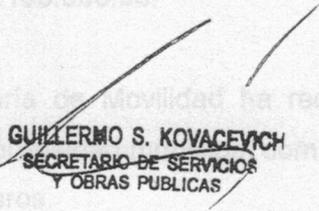
Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, entréguese copia a Secretaría de Desarrollo Económico y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, al **08 ENE. 2024**


Dr. MARIANO DE MATTIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
M.V.T.




Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.


GUILLERMO S. KOVACEVICH
SECRETARIO DE SERVICIOS
Y OBRAS PUBLICAS

DECRETO

Art. 1º.- Contrátase a Calderona Cajas S.R.L., con domicilio en 12 de Octubre 965 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, CUIT N° 30-71061328/8, la reparación del núcleo del diferencial de la unidad dominio FYK359 que presta el servicio de transporte urbano de pasajeros, por la suma total de \$ 5.340.800,00 (pesos cinco millones trescientos cuarenta mil ochocientos)